

Para de la fianza q. abia a satisfacion desta
Corporacion y preservacion de. termino sin
nada de perjuicio de otra cuenta q. la otra.
de la misma q. ultimas representaciones
Contra. le condeuso este punto q. firmacion
de sus mros. lo q. habia de ser de. ^{del. mros. de. cuenta}

CP. Mr. Garcia Aguirre condeuso
Manfredi

Juan Arce
Pagnat

Domingo Lopez Antena
Cavera Manzanillo

Suplemento al 1º tomo

En la villa de Calapana a diez e cinco e mil ochocientos
veinte y seis. En este punto en favor de. extraord. y
en virtud de. provision anterior con. D. Gomez Justo y
Pres. con los Diputados y Sindicos q. fueran de los presen-
tados q. se acuerda en favor de. lo sig. te

Por D. Juan Ant. Pagnat se presento un
liquidacion respectiva de las contribuciones al segun-
do año economico, con unalidad a cargo firmada P. D.
por D. leonay solicitu y sereto del Ayuntamiento a este
segundo año economico sobreabono a dicta aloj. som-
tionado, la D. vid. n. q. elaboro en otro, el adeu-
do de este año, y se le tubo de lo pagado a com. de
apremio; y en virtud de. q. el caballero Pagnat
D. Aguirre condeuso Moreno se pide q. para